



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
29 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas
Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

26º período de sesiones

Ginebra, 7 a 9 de octubre de 2009

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 26º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra del 7 al 9 de octubre de 2009

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas	1–12	3
II. Declaraciones de apertura	13–14	5
III. Resumen del Presidente	15–58	6
A. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	15–30	6
B. Necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad e información financiera	31–38	10
C. Fomento de la capacidad contable y de información.....	39–45	12
D. Divulgación de la gobernanza empresarial.....	46–51	14
E. Información ambiental y sobre la responsabilidad empresarial.....	52–54	15
F. Novedades de otras organizaciones	55–58	16
IV. Cuestiones de organización.....	59–62	17
A. Elección de la Mesa.....	59	17
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	60	17
C. Resultados del período de sesiones.....	61	17
D. Aprobación del informe.....	62	17

Anexos

I.	Programa provisional del 27º período de sesiones	18
II.	Asistencia	19

I. Conclusiones convenidas

Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera

1. En su 26° período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) continuó su examen de las cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Grupo de Expertos observó que la crisis financiera fue motivo de que las normas de contabilidad y presentación de informes recibieran una atención sin precedentes. El tema cobró tal importancia que figuró en el programa de las reuniones de los dirigentes de los países del G8 y del G20. El Grupo de Expertos recalcó que las normas de contabilidad y presentación de informes, aunque no fuera debido particularmente a la crisis financiera, desempeñaban una función esencial para la estabilidad financiera internacional y para el establecimiento de un sistema de gobernanza y transparencia que contribuyera a restaurar la confianza de los inversores e impedir tales conmociones financieras en el futuro. El Grupo de Expertos reiteró la importancia de un conjunto único de normas mundiales de información financiera de gran calidad para fortalecer el sistema normativo financiero internacional, tal como lo destacaron los dirigentes del G20 en la declaración de la Cumbre de Pittsburgh.

2. El ISAR hizo hincapié en la creciente conexión e interdependencia del sistema financiero internacional. Al respecto, los expertos subrayaron la cada vez mayor importancia del foro abierto, neutral y sin exclusiones que el Grupo de Expertos brindaba a los Estados miembros para aumentar la participación de diversos interesados principales y para tomar en cuenta las opiniones de los países en desarrollo y de los países con economías en transición con respecto al mejoramiento del sistema internacional de contabilidad y presentación de informes.

3. Durante su examen de este tema del programa, las delegaciones intercambiaron opiniones sobre diversas cuestiones de contabilidad e información financiera que surgieron durante la crisis financiera, especialmente en lo que atañe al valor razonable, y sobre las formas en que se las podría atender. Los expertos observaron que había surgido un nuevo grupo de cuestiones con respecto a la información financiera en una situación económica muy difícil. Estas cuestiones agregaron nuevos problemas a los que ya enfrentaban todos los países, pero particularmente aquellos con mercados financieros menos desarrollados. Por lo tanto, las delegaciones exhortaron a la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) a que intensificara sus esfuerzos para ofrecer directrices sobre la aplicación de las NIIF con el fin de lograr su utilización compatible en todo el mundo. El ISAR destacó la necesidad esencial de fomento de la capacidad institucional y técnica en materia de contabilidad y presentación de informes que enfrentaban los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la alta calidad de los especialistas participantes, que facilitó las deliberaciones sobre este tema del programa.

Las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad e información financiera

4. El Grupo de Expertos acogió con beneplácito y agradecimiento la publicación por el IASB de la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades*. Las delegaciones tomaron nota de la repercusión positiva de la labor del ISAR

en el proyecto de la IASB sobre una NIIF para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) relativa a la contabilidad que llevan dichas empresas. Al concluir sus deliberaciones sobre este tema del programa en el 26º período de sesiones del ISAR, las delegaciones coincidieron en la necesidad de considerar el retiro de las Dcpymes para el Nivel 2 como resultado de la publicación de la NIIF para las PYMES por parte de la IASB. También solicitaron a la secretaría de la UNCTAD que continuara compilando las opiniones recibidas sobre la aplicación práctica de las Dcpymes para el Nivel 3. El ISAR solicitó además a la secretaría de la UNCTAD que llevara a cabo estudios sobre la aplicación práctica de la NIIF de la IASB para las PYMES con el fin de facilitar la comunicación de la experiencia obtenida en diferentes regiones del mundo.

Fomento de la capacidad en materia de contabilidad e información empresariales

5. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD), celebrado en Accra, Ghana, en abril de 2008, los Estados miembros pidieron a la organización que ayudara a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a aplicar las normas y códigos internacionales de contabilidad e información. En este contexto, en el 25º período de sesiones del ISAR las delegaciones deliberaron sobre la creciente demanda de capacidad técnica e institucional en las esferas de la información financiera, la auditoría, la divulgación de la gobernanza empresarial y la información de las empresas. También se examinaron las necesidades de asistencia técnica que tenían las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la contabilidad y la información financiera. (TD/B/C.II/ISAR/51)

6. En su 26º período de sesiones, el ISAR deliberó sobre las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados miembros en materia de contabilidad y presentación de informes. El Grupo de Expertos convino en la necesidad de seguir trabajando en esta esfera con miras a formular un marco para el fomento de la capacidad y pidió a la secretaría de la UNCTAD que volviera a constituir un grupo consultivo para trabajar sobre esta cuestión y proponer un enfoque para su examen en el 27º período de sesiones del ISAR. Las delegaciones también indicaron un creciente interés en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y en las necesidades de las organizaciones sin fines de lucro en materia de contabilidad y presentación de informes. Pidieron a la secretaría de la UNCTAD que organizara cursos prácticos y seminarios sobre estos temas y que siguiera analizando los medios de integrar las deliberaciones sobre estas cuestiones en los futuros debates del ISAR.

7. El Grupo de Expertos reconoció la función que podría caber a los instrumentos de medición cuantitativa para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a seguir fortaleciendo su infraestructura contable, medir los progresos logrados y precisar prioridades en el ámbito de la contabilidad y la presentación de informes. Asimismo, alentó a la UNCTAD a realizar investigación en esta esfera.

Divulgación de la gobernanza empresarial

8. El ISAR reafirmó la importancia de la divulgación de la gobernanza empresarial para fomentar la inversión, la estabilidad y el desarrollo económico sostenible. El Grupo de Expertos reconoció que una alta calidad de los informes en esta esfera representaba un valor agregado para los encargados de formular políticas, los accionistas y otros interesados y promovía un desarrollo económico más estable.

9. De conformidad con las conclusiones convenidas en su 25° período de sesiones, el ISAR examinó en su 26° período de sesiones los resultados del examen anual de la divulgación de la gobernanza empresarial. El ISAR elogió la calidad de los estudios y observó que contribuían a desarrollar su labor anterior en esta materia al proporcionar datos y análisis importantes que permitían establecer puntos de referencia internacionales y compartir la experiencia de los países. El Grupo de Expertos solicitó a la UNCTAD que continuara recogiendo y difundiendo datos sobre las prácticas de divulgación de la gobernanza empresarial en todo el mundo haciendo hincapié en brindar información pertinente a los encargados de formular políticas, los inversores y otros interesados. El Grupo de Expertos también consideró el estudio monográfico por país del Pakistán sobre la divulgación de la gobernanza empresarial. El ISAR acogió con satisfacción el estudio y pidió a la UNCTAD que llevara a cabo estudios monográficos por país en cooperación, toda vez que fuera posible, con instituciones locales.

10. El ISAR también deliberó sobre las novedades normativas que siguieron a la crisis financiera y sobre sus repercusiones en la divulgación de la gobernanza empresarial. El Grupo de Expertos reconoció que las nuevas normas que tuvieron origen en la crisis financiera podían tener repercusiones importantes para la gobernanza y la divulgación empresariales.

Información sobre la responsabilidad empresarial

11. En consonancia con las conclusiones convenidas en su 25° período de sesiones, y de conformidad con el párrafo 156 del Acuerdo de Accra, el ISAR examinó cuestiones relativas a la información sobre la responsabilidad empresarial y a la divulgación en materia de cambio climático. El Grupo de Expertos reconoció que la información ambiental era una parte integrante importante de la información sobre la responsabilidad empresarial. Las delegaciones encomiaron la utilidad del estudio y observaron en particular que el fomento de un criterio armonizado en el uso de la contabilidad y la información ambientales sería beneficioso para los esfuerzos internacionales por hacer frente al cambio climático. El ISAR solicitó a la UNCTAD que continuara cooperando en la esfera de los marcos de la información ambiental, particularmente los que atañen a las cuestiones del cambio climático, con el fin de promover un enfoque armonizado entre los Estados miembros. El Grupo de Expertos convino en que la UNCTAD debería seguir coordinando esta labor con otras iniciativas internacionales en materia de información sobre la responsabilidad empresarial, conjuntamente con los principales interesados de los sectores privado y público.

12. El ISAR también consideró un estudio monográfico del Brasil sobre indicadores de responsabilidad empresarial. El Grupo de Expertos acogió con beneplácito el estudio y recomendó que la secretaria de la UNCTAD continuara cooperando con asociados locales para realizar estudios monográficos de países toda vez que fuera posible.

II. Declaraciones de apertura

13. La Presidencia invitó a la secretaria de la UNCTAD a presentar los temas del programa que debían tratarse en el período de sesiones. En sus observaciones de introducción, el Director de la División de la Inversión y la Empresa expuso el contexto general dentro del cual se llevaba a cabo la labor del ISAR en la UNCTAD. El funcionario indicó que el trabajo de la UNCTAD se apoyaba en tres pilares, a saber la investigación, el fomento del consenso y la cooperación técnica. Destacó varios de los productos más importantes que la División había preparado a lo largo de los años, en particular el *World Investment Report*. Calificó al ISAR como una de las actividades prominentes y señaló la

importancia de su labor en el contexto tanto de la División de la Inversión y la Empresa como de la UNCTAD.

14. La jefa de la Subdivisión de Fomento de la Empresa ofreció una introducción y una descripción general de los temas que estaba por tratar el ISAR en su 26° período de sesiones. Con respecto al tema 3 del programa, titulado "Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de la Normas Internacionales de Información Financiera", indicó que la secretaria de la UNCTAD había organizado una conferencia sobre las consecuencias de la crisis financiera para la infraestructura de la información financiera internacional y la estabilidad financiera. La conferencia se había realizado en Ginebra el 1° de julio de 2009. La funcionaria señaló a la atención de los participantes la nota de la secretaria de la UNCTAD que lleva la signatura TD/B/C.II/ISAR/53 y manifestó que el documento había sido preparado sobre la base de las contribuciones de los expertos y participantes en la conferencia. Destacó la amplia atención que las cuestiones del reconocimiento del valor razonable y de la medición habían recibido durante la crisis financiera, e indicó que el debate en grupo de especialistas que estaba por realizarse se centraría en dicho tema.

III. Resumen del Presidente

A. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera

(Tema 3 del programa)

15. Tras la presentación de los temas del programa que hizo la secretaria de la UNCTAD, un grupo de expertos informó sobre las novedades en materia de aplicación práctica de las NIIF que siguieron a la crisis financiera. El primer orador fue un representante del Banco Mundial, que recaló la repercusión mundial de la crisis financiera, en particular en el PIB, el comercio, la inversión, las corrientes netas de capital privado, la pobreza y la mortalidad infantil. Al tratar las causas de la crisis financiera, el orador se refirió al optimismo apoyado en un largo período de elevado crecimiento, las bajas tasas de interés real, la inestabilidad y las fallas de las políticas. Con respecto a estas últimas, habló de la reglamentación financiera, las políticas macroeconómicas y la fragmentación de los sistemas de vigilancia de la estructura financiera mundial. El orador pasó revista a las respuestas del Fondo Monetario Internacional y del G20, así como a las iniciativas que puso en marcha la Unión Europea. Subrayó la importancia fundamental del cumplimiento de normas de contabilidad y auditoría de alta calidad para reforzar el sistema de regulación financiera. Asimismo, destacó la importancia de fortalecer todos los pilares en que se apoyaba la arquitectura de la información financiera, en particular las normas de contabilidad, los marcos legales y de gobernanza, la supervisión y ejecución del cumplimiento, la educación y formación, la profesión y la ética contables, y las normas de auditoría.

16. El orador siguiente, un representante de la Comisión Europea, comenzó su presentación con información general sobre la aplicación de las NIIF en la Unión Europea. Se explayó sobre el Reglamento de normas internacionales de contabilidad de la Unión Europea (EC/1606/2002) y observó que este reglamento era aplicable en los 27 Estados miembros que formaban la Unión Europea. También dio detalles sobre el mecanismo de aprobación y los criterios conexos de aprobación de la Unión Europea y sobre la enmienda de reclasificación que la IASB había formulado en octubre de 2008 a la NIC 39 y a la NIIF 7. Trató las directrices de la IASB sobre el valor razonable de los instrumentos financieros así como las normas sobre desvalorización, las opciones de valor razonable y los derivados implícitos. El orador hizo notar el creciente interés en la Unión Europea con respecto a la

necesidad de una cooperación más estrecha entre la IASB y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) de los Estados Unidos para encarar cuestiones clave y evitar los riesgos de las tergiversaciones competitivas. Se refirió al proyecto para comentarios de la IASB relativo a la clasificación y medición de los instrumentos financieros. También trató las provisiones para las pérdidas originadas en préstamos.

17. El siguiente orador, un representante de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), señaló que en 117 jurisdicciones de todo el mundo las empresas nacionales tenían la obligación o el permiso de utilizar las NIIF. Presentó amplia información sobre la estructura de la Fundación de la Comisión Internacional de Normas de Contabilidad, el examen constitucional, y el proceso de consultas de la IASB para la fijación de normas. También se explayó sobre varios proyectos de la Junta encaminados a resolver cuestiones técnicas que habían surgido durante la crisis financiera. Observó que la IASB había publicado propuestas relativas a la cesación del reconocimiento, la medición del valor razonable y el riesgo crediticio en la medición de las obligaciones. La Junta estaba elaborando documentos con respecto a cuestiones tales como la consolidación y los instrumentos financieros.

18. El siguiente orador, de Bruegel, subrayó el éxito de la IASB en la formulación de un conjunto mundial de normas que recibían amplia aceptación. Expresó satisfacción ante la ampliación de la base geográfica de contratación de los miembros de la Junta. Observó que los esfuerzos de la IASB iban encaminados a lograr un conjunto único de normas de contabilidad de alta calidad. Sin embargo, para determinar si las normas de la Junta eran o no de alta calidad habría que definir claramente quiénes eran las partes constituyentes del IASB. El orador opinó que en el ámbito del establecimiento de normas internacionales de contabilidad, las economías emergentes debían ser tratadas en pie de igualdad con los mercados desarrollados. También destacó la importancia de desempeñar un papel dinámico en el proceso de establecimiento de normas para los mercados emergentes. Expresó preocupación ante el hecho de que la financiación y el rendimiento de cuentas de la IASB se desplazaban más hacia los gobiernos que hacia el sector privado. Asimismo, advirtió acerca de los posibles efectos negativos de los esfuerzos de convergencia entre la IASB y la FASB.

19. El último orador, de la Federación Internacional de Contadores, centró su presentación en la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y del Código de Ética para los Contadores Profesionales. Indicó que los objetivos estratégicos de la Federación incluían en particular el establecimiento de normas de gran calidad y la ayuda a los órganos que la integraban para la adopción y aplicación de las normas. El orador observó que en marzo de 2009 la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación había completado una serie de 36 NIA así como una Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1). Estaba previsto que estas normas entraran en vigor para las comprobaciones de auditoría en 2010. El orador dijo que las NIA, tal como habían sido aclaradas, se podían adaptar al tamaño de las menores entidades y prácticas y les hacían concesiones especiales. Informó a los participantes acerca de los recursos de ayuda para la aplicación disponibles en el sitio web del Clarity Centre de la Federación Internacional de Contadores. Su presentación continuó con el tratamiento de la revisión y nueva redacción del Código de Ética para los Contadores Profesionales publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. También se refirió a la comisión de prácticas pequeñas y medianas de la Federación, a las declaraciones sobre las obligaciones de los miembros y al grupo consultivo sobre cumplimiento.

20. La Presidencia invitó a que se formularan preguntas. Varias delegaciones plantearon preguntas concretas con respecto a la adopción y aplicación de las NIIF. Algunos participantes opinaron que la adaptación de las NIIF a las necesidades nacionales era un primer paso de aplicación que era preferible a su plena adopción. Sobre esta cuestión, uno

de los especialistas observó que la adaptación de las NIIF no proporcionaba el beneficio total de aplicarlas tal como las formuló la IASB. Un experto hizo notar que su país estaba preparando la aplicación de las NIIF a más tardar en 2011 y subrayó el hecho de que la adopción de dichas normas no era solamente un ejercicio técnico sino una empresa de envergadura que exigía la participación de diversos interesados a nivel nacional.

21. Con respecto a la cuestión de los criterios de la Unión Europea de aceptación en lo referente a la competitividad, uno de los expertos citó el ejemplo de la aceptación de la NIIF 8 sobre presentación de informes por segmentos operativos. Indicó que la Comisión Europea había tenido que examinar el posible riesgo que enfrentarían las empresas europeas si se les exigiera divulgar información sobre actividades comerciales competitivas con el fin de cumplir la NIIF 8. Este orador también observó que al final del examen se llegó a la conclusión de que la norma NIIF 8 no planteaba tales riesgos y por lo tanto se aceptó su aplicación.

22. Una delegación se refirió a las consecuencias de las NIIF para las instituciones financieras islámicas, y las delegaciones intercambiaron opiniones sobre esta cuestión. La Presidencia explicó que, a su juicio, las normas de contabilidad tenían que ser neutrales en cuanto a la religión, dado que su propósito era garantizar una información precisa del desempeño comercial y de la posición financiera. Un participante mencionó la experiencia de Malasia, donde las normas de información financiera basadas en las NIIF coexistían con los informes financieros preparados para dar cumplimiento a las exigencias religiosas.

23. Un participante expresó su preocupación por que la IASB y la FASB avanzaban en direcciones diferentes en la elaboración de una norma revisada en materia de instrumentos financieros. Observó que esta divergencia contradecía el llamamiento del G20 a favor de un conjunto único de normas mundiales. Uno de los expertos respondió que ambas Juntas se consultaban frecuentemente en su labor con miras a evitar divergencias.

24. La Presidencia invitó a otro grupo de expertos a exponer sus opiniones sobre los requisitos de la medición del valor razonable y sobre las dificultades más importantes para cumplirlos que habían surgido durante la crisis financiera. La primera especialista, socia técnica de una de las cuatro grandes firmas contables, se explayó sobre ciertos errores de concepto en cuanto al papel de la contabilidad del valor razonable en la crisis financiera. Citó varios estudios que demostraban que el valor razonable no había sido la causa de la crisis financiera. Con respecto a la relación entre el valor razonable y el impulso procíclico, mencionó constataciones que indicaban que los estados financieros se estaban utilizando de manera demasiado aproximativa para el cálculo de los requisitos reglamentarios en materia de capital. La oradora subrayó las siguientes deficiencias o dificultades en la contabilidad del valor razonable: la dificultad de aplicar la contabilidad del valor razonable en mercados carentes de liquidez; el reconocimiento tardío de pérdidas debidas a préstamos, de productos crediticios reestructurados y de otros instrumentos financieros; la extraordinaria complejidad de las normas para los instrumentos financieros; la imposibilidad de determinar si las disminuciones del valor estaban vinculadas a cambios en la liquidez o a probables pérdidas crediticias; y directrices y divulgación insuficientes con respecto a las mejores prácticas. La oradora se refirió a varias medidas que la IASB y la FASB habían adoptado en la esfera de la contabilidad del valor razonable para hacer frente a la crisis financiera. También se explayó sobre varios aspectos que los auditores debían tomar en consideración en lo relativo a las mediciones basadas en el valor razonable como consecuencia de la crisis financiera.

25. El siguiente orador, de la IASB, se refirió en detalle a las NIIF que exigían la medición del valor razonable ya sea en el reconocimiento inicial o en una medición ulterior, y a las NIIF que permitían la medición optativa del valor razonable. Observó que la crisis financiera había puesto de manifiesto diversas dificultades para cumplir los requisitos de medición del valor razonable. En su exposición del proyecto de la Junta sobre directrices en

materia de medición del valor razonable, recalco que las directrices propuestas no introducían nuevos requisitos relativos al valor razonable ni modificaban los objetivos de medición de las NIIF actuales, sino que el proyecto iba encaminado a brindar orientación para satisfacer los requisitos en materia de medición del valor razonable. Se explayó sobre la definición de valor razonable propuesta, haciendo hincapié en el elemento del precio de salida. También expuso las técnicas de evaluación y la jerarquía del valor razonable que figuraban en las directrices propuestas.

26. El siguiente orador, del Chartered Financial Analyst (CFA) Institute, trató la importancia de la información basada en el valor razonable para la toma de decisiones de inversión. Señaló que el valor razonable brindaba información útil para toda adopción racional de decisiones económicas. En su opinión, otros métodos de medición del valor resultaban menos útiles para los inversores, porque no brindaban la información necesaria para adoptar decisiones de asignación de recursos orientadas hacia el futuro. También comentó algunas objeciones habituales a la contabilidad del valor razonable, en particular la introducción de errores de medición inaceptables, la paradoja de reconocer un beneficio cuando se rebajaba la calificación de la deuda de una empresa, el elevado costo de obtener precios de valor razonable, y su carácter procíclico. El orador presentó a continuación los siguientes argumentos para rebatir las objeciones: los errores de medición ocurrirían si las mediciones del valor razonable se compararan con los costos históricos, y a su juicio los costos históricos no eran pertinentes; el beneficio reconocido cuando baja la calificación de la deuda propia sería compensado por el mayor costo de la refinanciación resultante de dicha baja; cuando se administraba una empresa sobre la base del valor razonable, el costo de obtenerlo no se convertiría en un problema; y el valor razonable no representaba un impulso procíclico, que se daba en el contexto de instituciones financieras muy apalancadas y de normas estrictamente aplicadas en el ámbito de las exigencias de capital. Con respecto a la crisis financiera y el establecimiento de normas de contabilidad, el orador abundó en tres aspectos interconectados, a saber: la transparencia, la estabilidad y la complejidad. Observó que la transparencia era importante para los inversores pero que podía reducir la estabilidad intrínseca del sistema. Si se formularan normas de contabilidad para garantizar la estabilidad económica, esas normas se volverían más complejas y menos útiles, es decir, menos transparentes para los inversores. Subrayó la necesidad de reconocer las limitaciones de las normas de contabilidad, determinar las prioridades y atender los objetivos secundarios con otros medios, tales como la modificación de las normas en materia de exigencias de capital o una contabilidad separada con fines reglamentarios.

27. El siguiente experto, que representaba a una escuela comercial del Brasil, describió las dificultades para aplicar los requisitos en materia de mediciones del valor razonable en los países en desarrollo. Su exposición se centró en la región de América Latina y el Caribe. Señaló que el debate sobre el valor razonable a menudo se llevaba a cabo con referencia a los mercados de capital desarrollados. Como resultado de ello, no se habían tomado adecuadamente en consideración las circunstancias especiales de los mercados en desarrollo. Al describir las principales características de las empresas de América Latina y el Caribe, el orador observó que los países de la región se encontraban en diferentes etapas de desarrollo económico; que los mercados de capital frecuentemente eran pequeños y que la actividad comercial a menudo se financiaba con préstamos de instituciones financieras; que un inversor, o unos pocos inversores, controlaban los derechos de voto; que el ordenamiento jurídico era de inspiración romanista; y que las normas de contabilidad generalmente tenían una base reglamentaria. La adopción de las NIIF se seguía debatiendo en muchos de los países de la región. El Brasil había decidido aplicar las NIIF a más tardar en 2010, la Argentina para 2011 y México para 2012. Por consiguiente, en la región el valor razonable era uno entre varios temas de contabilidad -tales como arrendamientos, activos inmateriales y coaligación de empresas- que eran objeto de debate en la región. Hizo notar que en el Brasil el debate sobre el valor razonable se centraba en los activos,

instituciones e instrumentos financieros. Indicó que los mercados carentes de liquidez eran más comunes en los países en desarrollo y que la mayoría de las mediciones del valor razonable se basaban probablemente en aportaciones del Nivel 2 y 3. Hizo hincapié en que los países en desarrollo podrían contribuir a una mejor aplicación de la medición del valor razonable si compartieran su experiencia en la formulación de modelos de valuación. Por ejemplo, el Brasil podría ofrecer su experiencia en la elaboración de modelos de valuación para los activos biológicos.

28. El último orador, que representaba a la Junta de Normas de Contabilidad de Nigeria, expuso las dificultades de la aplicación de las exigencias de medición del valor razonable en su país. Al describir el mercado de capital de Nigeria, comentó que había pocas empresas que cotizaban en bolsa en comparación con los mercados desarrollados, menos protagonistas en el mercado y bajos volúmenes de operaciones en relación con la capitalización del mercado; observó que los precios eran sensibles a operaciones incluso muy pequeñas, que un pequeño número de accionistas poseía grandes paquetes de acciones y que existía una gran asimetría en la información y un débil entorno reglamentario e institucional. Por lo tanto, era difícil estimar de manera fiable el valor razonable, como lo exigían varias NIIF, como la 2 y la 3, y la NIC 19. Había pocos profesionales competentes que pudieran aplicar las mediciones sobre la base del valor razonable. También era limitado el número de actuarios calificados. No existía un mercado secundario activo para las obligaciones del Estado.

29. La Presidencia invitó a que se formularan preguntas. Una delegación señaló que en su región algunos países que no contaban con bolsas de valores exigían a todas las empresas la plena aplicación de las NIIF, independientemente de su tamaño. Uno de los miembros del grupo de expertos respondió que una solución viable para esos países sería la norma de la IASB para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). Otra delegación observó que, de los 24 bancos de su país, 15 enfrentaban graves problemas financieros. Indicó también que los informes de auditoría sobre dichos bancos habían omitido dar a los usuarios señales de advertencia. Una delegación en cuyo país se preveía aplicar las NIIF a los pocos años expresó preocupación con respecto a la repercusión de la medición del valor razonable en el momento de la conversión y al riesgo de que se presentara información financiera fraudulenta. Un participante citó como ejemplo la transición que realizó el Banco Central de su país a las NIIF, que había dado como resultado un beneficio considerable debido a la medición del valor razonable. Uno de los expertos indicó que en materia de contabilidad el establecimiento de normas era un proceso a largo plazo y que esperaba que a la postre se eliminara el modelo de atributos mixtos.

30. Otro miembro del grupo recalcó que el papel de la profesión contable era describir la posición financiera de las entidades comerciales a una fecha determinada y su desempeño financiero en el curso de un período determinado. El papel de la profesión no era hacer predicciones sobre el posible aumento o disminución de las valuaciones. La profesión contable no tenía la tarea de pronosticar lo que iba a ocurrir en el mercado. El orador también opinó que dicha profesión tenía un importante papel que desempeñar para mejorar la calidad de la información financiera que se comunicaba a los mercados financieros.

B. Necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad e información financiera

(Tema 4 del programa)

31. La Presidencia invitó a un grupo de expertos a exponer sus opiniones sobre las últimas novedades en materia de contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) centrándose en la publicación por el IASB, unos meses antes, de la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades* (NIIF para

las PYMES). El director de la IASB encargado de la NIIF para las PYMES destacó las diversas etapas del proyecto que habían conducido a la publicación de dichas normas. Observó que la norma, cuya redacción ocupó 230 páginas, era completamente autónoma, con la excepción de una opción para acogerse a la aplicación de las NIIF generales en el caso de la NIC 39. Ello ocurriría sólo si una entidad optara por aplicar la NIC 39 en lugar de la sección sobre instrumentos financieros de la NIIF para las PYMES. Observó que la NIIF simplificada para las PYMES se había elaborado omitiendo temas que no eran pertinentes para las pequeñas y medianas empresas e incluyendo solamente las más sencillas de las opciones cuando las NIIF generales las ofrecían, simplificando las exigencias en materia de reconocimiento y medición, reduciendo la divulgación y simplificando la redacción. Como respuesta a una pregunta sobre los planes de aplicación de la NIIF para las PYMES, el orador señaló que, de 51 jurisdicciones, 19 habían indicado que se proponían exigir la NIIF para las PYMES, 11 preveían permitirla, 10 habían indicado que tal vez la exigirían y otras 11 no tenían planes para exigirla ni para permitirla. El orador resaltó los planes para llevar a cabo sesiones de capacitación de instructores sobre la NIIF para las PYMES, que se había previsto tuvieran lugar en los meses próximos en diferentes regiones del mundo.

32. La Presidencia ofreció la palabra para que se formularan preguntas y comentarios. Varias delegaciones pusieron de manifiesto la repercusión positiva que la labor del ISAR sobre la contabilidad de las PYMES había tenido en el proyecto de la IASB de una NIIF para esas empresas. Algunas delegaciones opinaron que dicha norma sería de difícil aplicación para las entidades más pequeñas. Una delegación preguntó si existían planes para organizar eventos de capacitación de instructores en África. El experto que había hablado de la NIIF para las PYMES respondió que algunas jurisdicciones podrían permitir una contabilidad muy simplificada para las entidades más pequeñas. Dio seguridades a las delegaciones africanas de que había planes en marcha para organizar eventos de formación de instructores en África. Para responder a una pregunta sobre cómo los recientes acontecimientos que habían repercutido en varias NIIF afectarían a la NIIF para las PYMES, otro especialista señaló que los encargados de la preparación podrían contar con un período de cuatro a cinco años de estabilidad antes de que se introdujeran modificaciones a la NIIF para las PYMES. También indicó que la Comisión Europea tenía planes para celebrar consultas, en particular en cuanto a las perspectivas de aplicación de la NIIF para las PYMES.

33. El siguiente orador, de la Association of Chartered Certified Accountants, trató las propuestas para aplicar la NIIF para las PYMES en el Reino Unido e Irlanda. Señaló que la Junta de Normas de Contabilidad del Reino Unido había formulado una propuesta de adoptar un sistema de tres niveles a partir de 2012. La NIIF para las PYMES reemplazaría a las normas de aplicación general del Reino Unido y se adoptaría en su totalidad sin enmiendas. La Norma de información financiera para las entidades más pequeñas (FRSSE) se mantendría en el futuro previsible. Dichas entidades podrían optar entre la NIIF para las PYMES y la FRSSE. El orador expuso varias de las diferencias entre ambas normas.

34. En su exposición sobre las perspectivas de aplicación de la NIIF para las PYMES, un representante de la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional hizo notar que la mayoría de los países de su región se proponía adoptar la NIIF para las PYMES o analizaba su adopción. Algunas de las consideraciones relativas a la aplicación práctica se vinculaban con los cambios legislativos, la sensibilización de los reguladores acerca de la NIIF para las PYMES, la definición de las pequeñas y medianas empresas y la determinación de cuáles estarían habilitadas para aplicar dicha norma, la formación de usuarios y encargados de la preparación, y la elaboración de directrices para la aplicación. En cooperación con la IASB, su organización regional de contabilidad profesional proyectaba llevar a cabo capacitación para instructores.

35. La oradora de la Federación Europea de Contadores trató diversas actividades que una organización de contabilidad de su región había emprendido para satisfacer las necesidades de las PYMES en materia de contabilidad e información financiera. Recalcó diversas iniciativas que habían sido puestas en práctica para simplificar la contabilidad que llevaban las PYMES. Observó que la Federación no había adoptado una posición final con respecto a la NIIF para las PYMES. Sin embargo, indicó que su organización opinaba que las PYMES con actividades, sucursales y filiales transfronterizas se beneficiarían con la aplicación de esa norma. Asimismo, su organización opinaba que las directivas regionales no deberían constituir un obstáculo para la aplicación de la NIIF para las PYMES por parte de los países de su región que desearan efectuarla.

36. El orador que representó a la Federación Internacional de Contadores subrayó la importancia del sector de las PYMES para el desarrollo económico, resaltando su contribución al PIB, el empleo y la innovación. Expresó que su organización observaba con suma atención el proyecto de la IASB de una NIIF para las PYMES y aplaudió la publicación de la norma. Observó además que la respuesta internacional a dicha publicación había sido muy positiva. Señaló que una buena transición a la NIIF para las PYMES exigía educación y capacitación, información, orientación e instrumentos, así como la transmisión de experiencias.

37. La Presidencia ofreció la palabra para que se formularan otras preguntas y comentarios. Varias delegaciones indicaron que para las entidades más pequeñas haría falta un sistema diferente de presentación de informes, como el de las "Directrices para la Contabilidad e Información Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (Dcpymes) - orientación para el nivel 3". Existía el entendimiento general de que la NIIF para las PYMES no era adecuada para las organizaciones sin fines de lucro. Algunas delegaciones opinaron que el ISAR podría aportar su contribución en este tema. Algunas delegaciones sugirieron que la secretaría de la UNCTAD podría analizar la ampliación del mandato del ISAR con miras a incorporar a su programa cuestiones de presentación de informes del sector público. Con respecto al sector de las cooperativas -como en el caso de las uniones de crédito- un experto indicó que en su país estas entidades estaban obligadas a aplicar las NIIF en su totalidad, puesto que se las consideraba instituciones financieras.

38. Para concluir sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Grupo de Expertos acogió con beneplácito y agradecimiento la publicación de la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades* por parte de la IASB. Las delegaciones recalcaron el papel que el ISAR había desempeñado para persuadir a la IASB a que elaborara una NIIF para las PYMES. El ISAR convino en la necesidad de examinar el retiro de la Dcpymes para el nivel 2 como resultado de dicha publicación. También pidió a la secretaría de la UNCTAD que continuara recopilando las respuestas sobre la aplicación práctica de la Dcpymes revisada para el nivel 3. El ISAR pidió además a la secretaría de la UNCTAD que llevara a cabo estudios sobre la aplicación práctica de la NIIF para las PYMES publicada por la IASB con el fin de facilitar la transmisión de la experiencia obtenida en diferentes regiones del mundo.

C. Fomento de la capacidad contable y de información

(Tema 4 del programa)

39. La Presidencia presentó este tema del programa y dio la palabra a un miembro de la secretaría para que expusiera en líneas generales la labor de la UNCTAD sobre el fomento de la capacidad en la esfera de la transparencia y la contabilidad empresariales. Se observó que los Estados miembros habían pedido a la UNCTAD, durante su 12ª conferencia ministerial celebrada en Accra (Ghana) en 2008, que ayudara a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y las instituciones necesarias para la aplicación de las normas y

códigos relativos a la transparencia y la contabilidad de las empresas. La presentación de la secretaría resumió los objetivos y el posible alcance del fomento de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes, sus dimensiones institucionales y técnicas, y los instrumentos cualitativos y cuantitativos para evaluar el progreso en esta esfera y detectar los aspectos que necesitan mayor atención. Se puso de manifiesto una variedad de proyectos y donantes para demostrar el tipo de trabajo que la UNCTAD había realizado sobre este tema. La secretaría alentó a las delegaciones a que le comunicaran sus solicitudes al respecto.

40. La Presidencia concedió luego la palabra a un orador de CARANA Corporation, quien informó a los participantes sobre la labor de su compañía patrocinada por la Agency for International Development de los Estados Unidos (USAID) para formular un instrumento de evaluación cuantitativa con el fin de medir el desarrollo contable de los países en todo el mundo. El orador describió la utilidad de la investigación cuantitativa en esta esfera para ayudar a los socios del desarrollo y a los países en desarrollo a detectar mejor las necesidades concretas en materia de fomento de la capacidad.

41. Tras esta presentación, la Presidencia dio la palabra a un representante de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI), quien habló de los esfuerzos de esa organización por fomentar la capacidad de las PYMES para preparar informes de sostenibilidad para los interesados clave (por ejemplo, las empresas transnacionales que compran sus productos). La GRI explicó el desarrollo de ese proyecto y destacó las dificultades que enfrentaban las PYMES en esta esfera (verbigracia, la carencia de personal con aptitudes especializadas). La organización también recordó a las delegaciones el memorando de entendimiento suscrito por la UNCTAD y la GRI en 2008, y reiteró su intención de cooperar con la UNCTAD en el futuro para la realización de este proyecto.

42. El siguiente orador fue el director ejecutivo del Instituto Egipcio de Directores, quien se refirió a los esfuerzos del Gobierno egipcio, del Instituto y de los asociados internacionales en el desarrollo por aumentar la sensibilización y mejorar la capacidad técnica en las esferas de la divulgación de la gobernanza empresarial y de la información social y ambiental. Se explayó sobre varias medidas prácticas encaminadas a la educación, la formación y el fomento de aptitudes, y puso también de relieve las dificultades que podían resolverse con la ayuda de los asociados en el desarrollo. Hizo notar el papel que la UNCTAD había desempeñado al aportar su experiencia en cuestiones de transparencia empresarial y al contribuir a la realización de cursos de formación en el país.

43. La siguiente oradora, que representaba a una organización regional de contabilidad del África Occidental, hizo referencia a las dificultades que enfrentaba su organización en materia de fomento de la capacidad. Indicó que en una economía mundial cada vez más interconectada resultaba necesario fortalecer la profesión contable tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Declaró que el problema principal para su organización era cómo proceder para mejorar la calidad de los servicios que prestaban a sus clientes los contadores de su región. Se explayó sobre los esfuerzos de su organización en materia de fomento de la capacidad de los contadores, tanto antes como después de diplomarse, y también con respecto al desarrollo institucional. La oradora indicó que las necesidades de apoyo técnico de su organización incluían en particular el acceso a un centro de expertos y de financiación para realizar actividades de concienciación y de aplicación.

44. La última oradora fue una funcionaria de la secretaría de la UNCTAD y directora del programa Empretec, quien destacó la labor de dicho programa y su red internacional de centros de capacitación. La oradora observó que el tema de la contabilidad podría incluirse de manera útil en los cursos de formación del Empretec para robustecer la capacidad técnica y las aptitudes de los empresarios a fin de que pudieran administrar mejor sus

finanzas, seguir el curso de sus operaciones comerciales y tener acceso a nuevas fuentes de financiación.

45. Tras las contribuciones de estos expertos, la Presidencia ofreció la palabra invitando a las delegaciones a hacer comentarios y preguntas sobre el fomento de la capacidad en esta esfera. Para concluir sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Grupo de Expertos convino en la necesidad de seguir trabajando en este ámbito con miras a formular un marco de fomento de la capacidad. Pidió que la secretaria de la UNCTAD volviera a constituir un grupo consultivo para trabajar sobre esta cuestión y para proponer un enfoque para que el ISAR lo examinara en su 27º período de sesiones. Las delegaciones también indicaron un creciente interés en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y en las necesidades de las organizaciones sin fines de lucro en materia de contabilidad y presentación de informes. Pidieron a la secretaria de la UNCTAD que organizara cursos prácticos y seminarios sobre estos temas y que siguiera analizando los medios de integrar las deliberaciones sobre estas cuestiones en los futuros debates del ISAR. El Grupo reconoció la función potencial de los instrumentos de medición cuantitativa para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a que continuaran reforzando sus infraestructuras de contabilidad, evaluando los progresos y fijando las prioridades en materia de contabilidad y presentación de informes. También alentó a la UNCTAD a llevar a cabo investigación en esta esfera.

D. Divulgación de la gobernanza empresarial

(Tema 4 del programa)

46. La Presidencia presentó este tema del programa y dio la palabra a un miembro de la secretaria, quien presentó las constataciones del "Examen de 2009 del estado de aplicación de la divulgación de la gobernanza empresarial: análisis de las prácticas de presentación de informes de las grandes empresas en 12 mercados emergentes" (TD/B/C.II/ISAR/CRP.6). El estudio brindó datos útiles sobre el actual estado de la presentación de informes de las empresas sobre temas no financieros en los mercados emergentes.

47. Después de esta intervención, la Presidencia presentó a un experto invitado de la Universidad de Stirling, quien expuso las conclusiones de una monografía conjunta UNCTAD/Stirling titulada "Examen de 2009 del estado de aplicación de la divulgación de la gobernanza empresarial: inventario de las exigencias de divulgación en 24 mercados emergentes" (TD/B/C.II/ISAR/CRP.8). Esta monografía actualizó la lista preparada por la UNCTAD en 2007.

48. La Presidencia dio la palabra a continuación a un experto invitado del Instituto de Contadores Públicos del Pakistán, quien presentó las conclusiones de un estudio monográfico por país preparado conjuntamente por la UNCTAD y dicho instituto, titulado "Examen de 2009 del estado de aplicación de la divulgación de la gobernanza empresarial: estudio monográfico del Pakistán" (TD/B/C.II/ISAR/CRP.5). Este estudio puso de manifiesto las prácticas de divulgación de la gobernanza empresarial en el Pakistán entre las principales grandes empresas.

49. La Presidencia presentó a otros dos especialistas, uno de Fund Votes (organización de investigación de la gobernanza empresarial) y el otro del departamento de gobernanza empresarial del Banco Mundial. El fundador de Fund Votes presentó un panorama de las novedades reglamentarias consecuentes a la crisis financiera que habrían de repercutir en la gobernanza y la divulgación empresariales. El representante del Banco Mundial comentó los estudios de la UNCTAD sobre la divulgación de la gobernanza empresarial y los efectos de la crisis financiera en la evolución relativa a la gobernanza y la divulgación empresariales. Con respecto a la investigación de la UNCTAD, elogió esa actividad por su

especial y valiosa contribución en la materia. Indicó que estaba de acuerdo con los comentarios de los oradores acerca de la necesidad de medir la calidad de la divulgación, además de su existencia, observando que se trataba de una cuestión muy problemática de abordar desde la perspectiva de la investigación y que el Banco Mundial se enfrentaba con dificultades. Con respecto a la crisis financiera, el representante del Banco Mundial comentó que muchos aspectos de la crisis atañían particularmente a los mercados financieros más importantes en que se había originado, pero que con todo era necesario seguir examinando las lecciones y las reformas resultantes de esta crisis que pudieran aplicarse a los mercados emergentes. Por ejemplo, señaló que en algunos casos los reguladores de los mercados emergentes ya estaban extrayendo conclusiones en cuanto a la intervención estatal en la economía sobre la base de lo que ocurría en los países más desarrollados que se encontraban en el centro de la crisis; recomendó que se continuara debatiendo la utilidad de tales decisiones de política en los mercados emergentes antes de que se llegara a conclusiones firmes.

50. Tras las presentaciones hechas por los expertos la Presidencia ofreció la palabra, lo cual dio lugar a un amplio debate sobre el tema de la divulgación de la gobernanza empresarial. Varias delegaciones formularon comentarios sobre los tres estudios presentados, reconocieron su utilidad e hicieron sugerencias sobre mejoras y sobre la futura investigación en esa esfera.

51. También tuvo lugar un amplio debate a raíz de las preguntas sobre la repercusión de la crisis financiera en la gobernanza y la divulgación empresariales. Las cuestiones concretas que se abordaron incluyeron en particular el papel de los directorios de las empresas en la gestión del riesgo y el propósito de los paquetes de remuneración para los ejecutivos. Se formularon asimismo preguntas sobre las condiciones especiales de los países en desarrollo, tales como la propiedad familiar y el carácter de accionista de algunos gobiernos, así como la pertinencia de las lecciones aprendidas con esta crisis financiera para las prácticas de gobernanza empresarial en los mercados emergentes. Varios participantes declararon que, si bien la situación de los países en desarrollo era diferente con respecto a algunas cuestiones de gobernanza empresarial (por ejemplo, la remuneración de los ejecutivos), había sin embargo lecciones importantes que extraer de esta crisis, tales como que la remuneración de los ejecutivos, cualquiera fuera su forma o valor absoluto, no debía crear incentivos contraproducentes que pudieran poner en peligro la viabilidad de la empresa a largo plazo. El Grupo de Expertos concluyó sus deliberaciones pidiendo a la secretaría que continuara su labor en esta esfera.

E. Información ambiental y sobre la responsabilidad empresarial

(Tema 4 del programa)

52. La Presidencia presentó este tema del programa y dio la palabra a un miembro de la secretaría de la UNCTAD, quien expuso las conclusiones del "Examen de 2009 de la información sobre la responsabilidad empresarial: las empresas transnacionales más importantes y la divulgación vinculada con el cambio climático" (TD/B/C.II/ISAR/CRP.7). Este documento ofrecía un panorama de la información vinculada con el cambio climático entre las 100 empresas transnacionales más importantes, tomadas de *World Investment Report 2008*, de la UNCTAD.

53. Tras esta exposición, la Presidencia presentó a un experto invitado de la Universidad de Fortaleza, quien se refirió a las conclusiones de una monografía conjunta UNCTAD/Fortaleza titulada "Estudio de 2009 del estado de presentación de informes de los indicadores de responsabilidad empresarial: estudio monográfico del Brasil" (TD/B/C.II/ISAR/CRP.4). Este informe utilizó la publicación del ISAR *Guidance on*

Corporate Responsibility Indicators in Annual Reports como punto de referencia para analizar las prácticas de presentación de informes de las grandes empresas brasileñas.

54. Una vez que los especialistas finalizaron sus presentaciones, la Presidencia ofreció la palabra y se llevó a cabo un debate general acerca del tema de la información ambiental y social. Varias delegaciones subrayaron la urgente necesidad de continuar trabajando con respecto a la información sobre el cambio climático y las emisiones de carbono a fin de mejorar y armonizar la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, y exhortaron al Grupo de Expertos y a la UNCTAD a que prosiguieran su labor en esta esfera.

F. Novedades de otras organizaciones

(Tema 4 del programa)

55. La Presidencia invitó a un grupo de oradores a informar sobre las novedades relativas a las actividades de sus respectivas organizaciones que se produjeron entre los períodos de sesiones del ISAR. Un representante de la Federación Internacional de Contadores se refirió a varias actividades que las juntas y comisiones de establecimiento de normas internacionales de su organización habían emprendido entre los períodos de sesiones. Destacó la complejidad del proyecto de aclaración de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación. También mencionó los planes de convergencia del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público con todas las NIIF para diciembre de 2008. Además, se refirió a las actividades realizadas por varias comisiones integrantes de la Federación, al programa de cumplimiento y al apoyo en las esferas de adopción, traducción y aplicación de las normas internacionales.

56. Una representante de la Federación Europea de Contadores resaltó una serie de actividades que su organización había emprendido en materia de información financiera, información sobre la sostenibilidad y gobernanza empresarial. Indicó que en 2008-2009 las principales cuestiones para los miembros de su organización se planteaban en las esferas de la crisis financiera y económica, la contabilidad de los instrumentos financieros, la regulación prudencial en comparación con la información financiera con fines generales, la aplicación de la Directivas relativas a la auditoría legal, la simplificación del derecho empresarial, la contabilidad de las PYMES, la competencia y la elección, la supervisión pública y el cambio climático. Se refirió a una serie de actividades llevadas a cabo por su organización en materia de información financiera, que incluían en particular comentarios sobre diversos proyectos y declaraciones de política.

57. A continuación hubo una presentación del director ejecutivo de la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional. Este orador hizo notar que en febrero de 2009 su organización participó en la inauguración del Instituto de Contadores Públicos de Rwanda. El Instituto de Contadores Públicos de Zimbabwe ingresó en su organización. La Federación celebró reuniones con funcionarios gubernamentales en Lesotho, Sudáfrica y Swazilandia para tratar asuntos relativos a la contabilidad pública y a la gestión y rendición de cuentas en materia financiera. Se expusieron sobre varias actividades de formación de redes que los miembros de su organización habían llevado a cabo entre los períodos de sesiones del ISAR. Hizo hincapié en que su organización apoyaba un enfoque de tres niveles para la información financiera.

58. Una representante de Carbon Disclosure Standards Board hizo una reseña de la labor de su organización para promover una mejor información empresarial sobre las emisiones vinculadas con el cambio climático. Explicó que su organización no formulaba nuevas normas en esta esfera sino que procuraba fomentar y armonizar la utilización de las normas existentes, con inclusión de la labor del ISAR sobre los indicadores de eficiencia ecológica.

IV. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

59. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió a los siguientes integrantes de su Mesa:

Presidente: Sr. Syed Asad Ali Shah (Pakistán)
Vicepresidenta-Relatora: Sra. Nancy Kamp-Roelands (Países Bajos)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

60. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figuraba en el documento TD/B/C.II/ISAR/52). Así pues, el programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 27º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

C. Resultados del período de sesiones

61. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 9 de octubre de 2009, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó sus conclusiones convenidas (véase el capítulo I). También convino en confiar al Presidente la preparación de un resumen de los debates oficiosos (véase el capítulo III).

D. Aprobación del informe

(Tema 6 del programa)

62. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, terminara el informe después de concluir la reunión.

Anexo I

Programa provisional del 27º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Marco de fomento de la capacidad para la aplicación práctica de la Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 28º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

Anexo II

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros:

Albania	Kirguistán
Alemania	Kuwait
Angola	Líbano
Argelia	Lituania
Armenia	Malta
Bangladesh	Marruecos
Belarús	México
Bélgica	Namibia
Benin	Nigeria
Bosnia y Herzegovina	Países Bajos
Brasil	Pakistán
Camboya	Panamá
Camerún	Perú
Canadá	Polonia
China	Portugal
Chipre	Qatar
Congo	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Centrafricana
Eslovaquia	República Checa
España	República Democrática del Congo
Estados Unidos de América	República Democrática Popular Lao
Federación de Rusia	República Unida de Tanzania
Filipinas	Rumania
Francia	Rwanda
Gabón	Senegal
Gambia	Sri Lanka
Georgia	Sudáfrica
Ghana	Sudán
Granada	Suiza
Hungría	Tailandia
India	Túnez
Iraq	Turquía
Italia	Ucrania
Kazajstán	Uganda
Kenya	Venezuela (República Bolivariana de)
	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Europea
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

3. Asistió al período de sesiones el siguiente organismo especializado:

Banco Mundial

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/Inf.2.

4. Estuvo representada en la reunión la siguiente organización no gubernamental:

Categoría general

Unión de Bancos Árabes

5. Intervinieron en la reunión los siguientes especialistas:

Sr. Nelson **Carvalho**, Presidente del 25º período de sesiones del ISAR, Brasil

Sr. Syed **Asad Ali Shah**, Pakistán

Sra. Nancy **Kamp-Roelands**, Vicepresidenta-Relatora, Ernst & Young, Países Bajos

Sra. Julie A. **Erhardt**, Comisión de la Bolsa de Valores de los Estados Unidos

Sr. John **Hegarty**, Banco Mundial

Sr. Remo **Croci**, Comisión Europea

Sr. Michael **Stewart**, Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB)

Sr. Nicolas **Véron**, Bruegel

Sr. Paul **Thompson**, Federación Internacional de Contadores

Sra. Veronica **Poole**, Deloitte, Reino Unido

Sr. Christian **Dreyer**, Chartered Financial Analyst Institute

Sr. Fábio **da Costa**, Escuela de Comercio FUCEPE, Brasil

Sr. Jim **Osayande Obazee**, Junta de Normas de Contabilidad de Nigeria

Sr. Paul **Pacter**, Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB)

Sr. Richard **Martin**, Association of Chartered Certified Accountants

Sra. Saskia **Slomp**, Federación Europea de Contadores

Sr. Vickson **Ncube**, Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional

Sr. Bill **Phelps**, CARANA Corporation

Sr. Gregory **Elders**, Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI), Países Bajos

Sr. Ashraf **Gamal El-Din**, Instituto de Directores, Egipto

Sra. Elizabeth **Adegite**, Órganos Contables del África Occidental

Sr. Kevin **Campbell**, Universidad de Stirling, Reino Unido

Sra. Saira **Nasir**, Instituto de Contadores Públicos del Pakistán

Sra. Jacqueline **Cook**, Fund Votes, Canadá

Sr. Alexander **Berg**, Departamento de gobernanza empresarial del Banco Mundial

Sra. Marcelle **Colares Oliveira**, Universidade de Fortaleza y Universidade Federal do Ceará, Brasil

Sra. Lois **Guthrie**, Carbon Disclosure Standards Board
